

Orientación para la presentación de promesas de contribución en el cuarto período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA13 (14 y 15 de diciembre de 2023)

Durante el próximo período de sesiones de la Consulta sobre la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13) se invitará a los Estados Miembros a anunciar sus promesas de contribución para dicha reposición. En esta nota se brinda orientación sobre los anuncios de promesas de contribución para facilitar el registro preciso de todos los detalles.

Directrices para anunciar promesas de contribución. Al anunciar sus promesas durante la reunión, los delegados deberán especificar los siguientes datos:

1. **Monto y moneda de la contribución.** De conformidad con la Resolución sobre la FIDA13, los Estados Miembros denominarán sus promesas y contribuciones en la moneda del Miembro contribuyente si dicha moneda es libremente convertible y el Miembro no ha experimentado, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, una tasa media de inflación superior al 10 % anual, de acuerdo con los cálculos del Fondo, o en derechos especiales de giro. La lista de las monedas en las que se aceptarán las promesas y los pagos figura en el Informe de la Consulta sobre la FIDA13 (anexo VIII).
2. **Tipo de contribución:**
 - a. Contribución a los recursos básicos
 - b. Contribución adicional para el clima
 - c. Préstamos concedidos por asociados en condiciones favorables (se solicita a todos los donantes que estén considerando proporcionar un préstamo de asociado en condiciones favorables que discutan los detalles de tales préstamos con la Dirección antes de las sesiones destinadas a anunciar las promesas)
3. **Utilización de descuentos por la conversión en efectivo anticipada de las contribuciones a los recursos básicos.** Indíquese si el país tiene pensado optar por la conversión en efectivo anticipada y cómo debería utilizarse el descuento, si lo hubiera (por ejemplo, si se aplicaría a los pagos atrasados o para aumentar la contribución en el caso de que se convirtiera en efectivo el monto total de la promesa de contribución, o para obtener un descuento sobre el monto convertido en efectivo). Se ruega a todos los donantes que discutan de antemano con la Dirección los detalles de las conversiones en efectivo anticipadas y el importe del descuento correspondiente.
4. **Otra información adicional.** Indíquese si la promesa de contribución **se someterá a aprobación legislativa** puesto que, en ese caso, debe registrarse e indicarse en los cuadros de datos donde se anuncian las promesas.
5. Si se presentaran **promesas para distintos tipos de contribuciones**, se ruega anunciarlas por separado indicando, para cada tipo, la información que se solicita anteriormente.

Se exhorta a los Estados Miembros a enviar la información sobre sus promesas de contribución por correo electrónico al equipo de reposición del FIDA, a la dirección replenishment@ifad.org, con anterioridad a la sesión. Con ello se facilitará la tarea de preparación de la sesión para anunciar las promesas de contribución y se asegurará que estas se registren correctamente. Todos los datos se tratarán con la absoluta confidencialidad hasta su anuncio oficial durante la sesión.

Tenga en cuenta que después de que se anuncien las promesas en la sesión, estas podrán hacerse públicas, por ejemplo, mediante su anuncio en las redes sociales del FIDA. Si un Estado Miembro prefiere que su promesa no se haga pública en las redes sociales, se le ruega que informe de ello al equipo encargado de la reposición del FIDA.

Más información. Para obtener más información sobre cómo contribuir a la FIDA13, póngase en contacto con Ronald Hartman, Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (r.hartman@ifad.org; tel.: (+39) 06 5459 2610) o el equipo encargado de la reposición del FIDA (replenishment@ifad.org). En el anexo X del Informe sobre la FIDA13 se proporcionan directrices más detalladas sobre el proceso de presentación de promesas de contribución para la FIDA13.